



Negocios y el crédito por propiedad de reabastecimiento de vehículos de combustible alternativo

Este crédito, según enmendado por la Ley de Reducción de la Inflación de 2022 y descrito en este documento, se aplica a las propiedades elegibles puestas en servicio a partir del 1^o de enero de 2023 hasta el 31 de diciembre de 2032.

Los negocios pueden instalar propiedades de carga de vehículos eléctricos y de recarga de combustibles limpios para cumplir con los objetivos de transición energética, apoyar flotas de vehículos limpios, ahorrar dinero en costos de reabastecimiento de combustible, o generar ingresos. Este crédito tributario puede compensar parte de los costos asociados con la compra e instalación de equipos calificados de reabastecimiento de combustible y recarga.

¿Qué es el crédito por propiedad de reabastecimiento de vehículos de combustible alternativo bajo la sección 30C?

Si su negocio instala propiedades calificadas de reabastecimiento o recarga de vehículos, incluido el equipo de carga de vehículos eléctricos, puede ser elegible para el crédito tributario por propiedad de reabastecimiento de vehículos de combustible alternativo.

¿De cuánto es el crédito por un solo elemento de propiedad elegible de reabastecimiento de combustible o recarga?

- › 6% del costo, incluida la mano de obra, hasta un máximo de \$100,000 por propiedad; o
- › 30% del costo, incluida la mano de obra, si se cumplen con los requisitos de salario y aprendizaje prevalecientes (PWA), hasta un máximo de \$100,000 por propiedad.
- › El límite por elemento incluye cierta propiedad asociada con los elementos individuales si es directamente atribuible y rastreable a los elementos individuales, como un pedestal.

¿Qué propiedad de reabastecimiento de combustible es elegible?

Para ser elegible, su negocio debe instalar una propiedad usada para (1) recargar vehículos motorizados eléctricos (incluida cierta tecnología de almacenamiento de energía eléctrica) o (2) almacenar o dispensar combustible limpio (como hidrógeno para vehículos de pila de combustible).¹ Además, la propiedad debe:

- › ser puesta en servicio durante el año tributario,
- › tener un uso original que comenzó con el contribuyente,
- › ser propiedad depreciable, y
- › ser puesta en servicio en un sector censal elegible.

¿Cómo puedo saber si mi negocio o propiedad de inversión se encuentra en un sector censal elegible?

La propiedad de reabastecimiento de combustible de su negocio debe estar en servicio en un sector censal de una comunidad de bajos ingresos o en un sector censal no urbano elegible. Aproximadamente, [dos tercios \(en inglés\)](#) de los estadounidenses se encuentran en sectores censales elegibles.

Para determinar si su negocio o propiedad de inversión se encuentra en un sector censal elegible:

En general:

- › Determine su identificador geográfico de sector censal de 11 dígitos (GEOID) según los límites del sector censal de 2020 con el uso de [la herramienta de mapeo del Censo \(en inglés\)](#).²
- › Vea si su GEOID de 2020 identificado está incluido en la lista proporcionada por el IRS: [Anexo B \(en inglés\)](#).

Si su propiedad de recarga o reabastecimiento de combustible se pone en servicio antes del 1^o de enero de 2025, además de las instrucciones anteriores, también puede:

- › Determinar su identificador geográfico de sector censal de 11 dígitos (GEOID) según los límites del sector censal 2015 con el uso de [la herramienta de mapeo del Censo \(en inglés\)](#).
- › Ver si su GEOID identificado (según los límites del sector censal de 2015) está incluido en la lista proporcionada por el IRS: [Anexo A \(en inglés\)](#).³

The IRS will periodically publish lists of specific census tracts that meet the requirements, along with instructions on how taxpayers may determine their census tract identifying numbers, in the Federal Register or Internal Revenue Bulletin.

¹ Para ver más detalles acerca de lo que se considera un combustible limpio elegible bajo la sección 30C, visite [Crédito por la propiedad de reabastecimiento de vehículos con combustible alternativo](#)

² Los sectores censales elegibles se describen en el [Aviso 2024-20, en inglés](#) modificado por el [Aviso 2024-64, en inglés](#).

³ También puede usar la herramienta de mapeo del Laboratorio Nacional Argonne del Departamento de Energía para ayudar a determinar si la propiedad de su negocio se encuentra dentro de un sector censal elegible (independientemente de si su propiedad de recarga o reabastecimiento de combustible se pone en servicio antes o después del 1^o de enero de 2025). Sin embargo, debe considerarse como una herramienta y no como una guía tributaria. Consulte la herramienta (en inglés) aquí: anl.gov/esia/refueling-infrastructure-tax-credit

¿Cómo calculo la cantidad de crédito para la que es elegible mi negocio?

El crédito para cada elemento de la propiedad bajo la sección 30C equivale al porcentaje aplicable (6% o 30% cuando se cumplen con los requisitos de PWA) multiplicado por la suma de lo siguiente:

1. el costo de un solo elemento de la propiedad bajo la sección 30C (un puerto de carga, un dispensador de combustible o una propiedad de almacenamiento);
2. el costo de la propiedad asociada que es directamente atribuible y rastreable al único elemento de la propiedad bajo la sección 30C (por ejemplo, un pedestal que soporta directamente un puerto de carga o un conducto y el cableado necesario para la instalación); y
3. el costo de la parte proporcional de la propiedad asociada que es directamente atribuible y rastreable a múltiples elementos individuales de la propiedad bajo la sección 30C, si los hay (por ejemplo, si un nuevo panel eléctrico para la propiedad de carga, que solo sostiene la propiedad de carga, cuesta \$1,000 y soporta dos puertos de carga, la parte prorrateada es de \$500 por puerto de carga).

Al considerar el proyecto de infraestructura de carga de vehículos eléctricos o combustible limpio de su empresa, es importante comprender los [requisitos](#) de PWA en virtud de la Ley de Reducción de la Inflación durante la construcción de un proyecto, ya que los proyectos que cumplen con estos requisitos son elegibles por un monto mayor del crédito.

Ejemplo: Una empresa tiene una flota de furgonetas eléctricas de reparto de servicio mediano. Para recargarlos, instalan 20 cargadores rápidos de corriente continua (DCFC) con 2 puertos de carga cada uno para un total de 40 puertos de carga. Cada DCFC cuesta \$30,000. También instalan un pedestal de \$1,000 para soportar cada DCFC, panel eléctrico y conducto/cableado, que en conjunto cuestan \$50,000, y un sistema de gestión de carga inteligente de \$25,000.

- › El único elemento de propiedad es cada uno de los 40 puertos de carga (\$15,000 cada uno).
- › La propiedad asociada que es directamente atribuible y rastreable al elemento de propiedad individual son los 20 pedestales (\$500 por puerto de carga).
- › La propiedad asociada que es directamente atribuible y rastreable a múltiples elementos de propiedad es el panel eléctrico y el cableado (\$1,250 por puerto de carga)⁴ y el sistema inteligente de gestión de carga (\$625 por puerto de carga).
- › **Si se cumplen con los requisitos de PWA**, el 30% de la suma de estos elementos es un valor de crédito de \$5,212.50, muy por debajo del límite de \$100,000, por lo que el crédito no se reduce. Esto significa que por los 40 puertos de carga (elementos individuales de la propiedad bajo la sección 30C), la empresa recibiría un crédito total de \$208,500.
- › **Compare esto con si la empresa no cumpliera con los requisitos de PWA:** Al usar la tasa de crédito del 6%, la empresa recibiría un crédito tributario de \$1,042.50 por puerto de carga, o \$41,700 por los 40.

⁴ Si el panel eléctrico y el conducto/cableado sirven a más que solo el cargador, algunos o todos estos costos pueden ser excluidos.

¿Cómo recibe mi negocio el crédito?

1. Confirme que su negocio o propiedad de inversión se encuentra en un sector censal elegible a partir de la fecha en que se puso en servicio.
2. Instale y ponga en servicio su propiedad de reabastecimiento de combustible para vehículos de combustible alternativo.
3. Guarde toda la documentación, incluidos los contratos o recibos que verifiquen su inversión y los costos de mano de obra asociados para la construcción e instalación. Asegúrese de mantener documentación sobre si la instalación cumplió con los requisitos de salario y aprendizaje prevalecientes.
4. Complete y envíe el Formulario 8911 con su documentación y preséntelo con su declaración de impuestos sobre el ingreso para el año en que su propiedad fue instalada y puesta en servicio.

Recursos relacionados

- › [Preguntas frecuentes acerca del crédito por propiedad de reabastecimiento de vehículos de combustible alternativo \(en inglés\)](#)
- › [Formulario 8911 crédito por propiedad de reabastecimiento de vehículos de combustible alternativo \(en inglés\)](#)
- › [Requisitos de salario y aprendizaje prevalecientes](#)
- › [Individuos, vehículos eléctricos de carga y el crédito por propiedad de reabastecimiento de vehículos de combustible alternativo \(en inglés\)](#)
- › [Entidades exentas de impuestos y el crédito por propiedad de reabastecimiento de vehículos de combustible alternativo \(en inglés\)](#)